

**DIARIO DE DEBATES**

**SESIÓN SOLEMNE 60  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	885
2.	Desahogo del orden del día.	885
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	885
2.2	Lectura al orden del día.	886
2.3	Honores a la Bandera;	886
2.4	Develación de las letras doradas, por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Heroico Colegio Militar, inscribiendo en letras doradas la leyenda "2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917";	886
2.5	Himno del Heroico Colegio Militar;	891
2.6	Entonación del Himno Nacional y Honores a la Bandera; y	891
3.	Término de la sesión.	891

**1. APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 13:15 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUAREZ MONTES
VICEPRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. DULCE IMELDA VENTURA RENDÓN SUPLENTE FUNCIONES
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MARQUEZ

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

—**Presidenta:** Antes iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del Estado de Querétaro doy la más cordial bienvenida a los medios de comunicación, personal del Poder Legislativo que nos acompaña, familiares y acompañantes en general, público en general, gracias por su asistencia. Con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, envió justificante; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Morán Ocampo Mariela del Rosario, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Orihuela Gómez Christian, envió justificante; Ospital Carrera Paul, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Salgado Márquez

## DIARIO DE DEBATES

Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, , (no se escucha su voz, presente en salón de Pleno).

Se informa a la presidenta que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, 2 justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 19 de septiembre de 2023, se abre la presente sesión solemne con motivo de la Develación de las Letras Doradas por las que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Heroico Colegio Militar, inscribiendo en letras doradas la leyenda “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, en el Salón de Sesiones Constituyentes de 1916- 1917.

### 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

### 2.3 HONORES A LA BANDERA.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Para continuar el desarrollo de nuestra sesión, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como Comisiones de Cortesía a los diputados Ricardo Astudillo Suárez, Guillermo Vega Guerrero, Ricardo Astudillo para que acompañen al interior del Recinto hasta la Mesa Directiva a la secretaria de Gobierno a la licenciada María Guadalupe Murguía Gutierrez en representación del titular del Poder Ejecutivo del estado y a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, doctora Mariela Ponce Villa.

Así como a los diputados Juan Guevara Moreno y Manuel Pozo Cabrera para que acompañen al interior del recinto hasta la Mesa Directiva, al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Enrique Covarrubias López; Comandante de la XII Región Militar, General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Jorge Antonio Maldonado Guevara, Director del Heroico Colegio Militar y al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Julio César Moreno Mijangos, Comandante de la XVII Región Militar.

—**Comisión de Cortesía:** cumple con la encomienda.

—**Presidenta:** A nombre de la LX Legislatura del Estado, doy a ustedes la más cordial bienvenida. De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio.

—Todos los presentes rinden honores a la Bandera Nacional.

**2.4 DEVELACIÓN DE LAS LETRAS DORADAS, POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RINDE HOMENAJE AL HEROICO COLEGIO MILITAR, INSCRIBIENDO EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA “2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”, EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”**

## DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Continuando con el desahogo del cuarto punto contenido en el orden del día, relativo a la Develación de las Letras Doradas, por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Heroico Colegio Militar, inscribiendo en letras doradas la leyenda “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”; Para ello, solicito a la diputada primera secretaria de lectura al decreto de referencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta. La LX Legislatura en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 17 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1. Que, según la Real Academia de la Lengua Española, la palabra Ejército tiene diversas acepciones entre las que podemos encontrar: Aquella que le define como la colectividad numerosa organizada para la realización de un fin y conjunto de tropas militares con los pertrechos correspondientes, unidas en un cuerpo bajo las órdenes de un mando. En este sentido, los ejércitos nacen a la par del surgimiento de las primeras sociedades y civilizaciones alrededor del mundo, ante la necesidad de defender y expandir sus territorios como lo fueron la mesopotámica, egipcia, griega y romana. La batalla más antigua de la que se tiene registro data de la prehistoria y ocurrió en el Nilo sudanés, hace aproximadamente 13, 000 años gracias al descubrimiento en 1964 de una gran cantidad de restos humanos, con puntas de flecha incrustadas en sus esqueletos; así como evidencias de otras heridas que podrían indicar que fueron bajas de una batalla.

2. Que el primer Ejército permanente registrado de la historia, según se tiene registro, fue el comandado por Sargón de Acadia, quien también unificó un gran, una gran diversidad de ciudades estado bajo el mando central de Mesopotamia, convirtiéndose en el primer emperador de Mesopotamia. Anteriormente, en el mundo se conocían los ejércitos permanentes en caso de guerra, los reyes convocaban a sus súbditos a las armas y una vez terminada la batalla estos grupos se disolvían. Por tanto, Sargón fue el primero en organizar una fuerza militar en tiempos de paz al servicio del imperio mesopotámico.

3. Que ante la necesidad de profesionalizar la formación militar comienzan a surgir las escuelas militares y actualmente la escuela militar en activo más antiguo del mundo es la Academia de Artillería de Segovia, fundada en España el 16 de mayo de 1774 durante el reinado de Carlos III.

4. Que en el ámbito nacional se pueden rastrear los orígenes de ejércitos en el periodo prehispánico, etapa en la que existieron diversas culturas militarmente dominantes, como fueron los toltecas, mixtecas, purépechas, y entre otros. Sin embargo, la cultura más sobresaliente en el ámbito militar fue el mexica debido principalmente a la llamada triple alianza o Confederación de la Anáhuac, conformada por los señoríos de Tenochtitlán, Texcoco y Tacuba; dando origen al ejército mexica que sería el último en oponer resistencia a los españoles. Sin embargo, fueron derrotados consumándose así la conquista de México.

5. Que en nuestro país el primer antecedente de una escuela militar lo tenemos en el reglamento para la artillería de la nueva España, que data de 1765 donde se ordena establecer para la instrucción de oficiales y tropas del citado cuerpo, una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México, según el método que se sigue en España. Orden que queda en proyecto sin llegar a su realización.

6. Que, hasta finales del Siglo XVIII, de acuerdo con la seguida por el gobierno peninsular en el virreinato de la nueva España, no se permitían los criollos y mestizos ocupar puestos de oficiales, incluyendo las altas jerarquías en el ejército; mucho menos se permitía que los jóvenes mestizos sirvieran dentro del Ejército en la clase de cadetes, categoría asignada a los aspirantes oficiales. Este término de igual manera se aplicó en México para designar al personal de instrucción que deseara ser oficial en un futuro.

## DIARIO DE DEBATES

7. Que posteriormente en 1817, el brigadier español Diego García Conde, propuso al gobierno virreinal la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas; la idea y propuesta comienzan a cristalizarse a la par del movimiento de independencia mexicanos se consumaba. García Conde fue nombrado director general del cuerpo de ingenieros y de inmediato propuso se creará un colegio militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército. Sin embargo, al ser turnado este proyecto al Poder Legislativo, este dictaminó que se archivará hasta que el ejército quedará totalmente organizado.

8. Que así que en febrero de 1822 siendo emperador Agustín de Iturbide, La Academia quedó finalmente instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el Tribunal de la Santa Inquisición y como primer director fue designado Diego García Conde, quien con su empeño y perseverancia lo hizo subsistir, aunque de manera efímera, recibiendo como primer nombre: Academia de Cadetes. En esta institución las materias de el plan de estudios fueron dibujo, matemáticas, cálculo y adiestramiento.

9. Que, no obstante, fue hasta el 11 de octubre de 1823, que el general José Joaquín Herrera, ministro de guerra y marina; expidió un decreto creando el Colegio Militar, y ordenó su traslado del antes edificio del Tribunal de la Santa Inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiendo de la comandancia general de Veracruz.

10. La primera participación de los alumnos del Colegio Militar fue en 1828, cuando el General Antonio de López de Santa Anna se levanta en armas en contra de la ley ilegítima elección como presidente de la República del General Manuel Gómez Pedraza, pronunciamiento que llevó a los cadetes de este colegio a ponerse al servicio del Gobierno legalmente constituido, encabezado por el entonces presidente Guadalupe Victoria; combatiendo contra las columnas rebeldes. Una vez que éstas se encontraban ya en la Ciudad de México, el capitán Pedro Marcial Guerra conformó y comandó la compañía de alumnos del Colegio Militar, compuesta por 50 elementos de los cuales 11 eran de procedencia civil y los 39 restantes eran ya militares, puesto que contaban con el grado de cadetes, montando guardia en la puerta de honor de Palacio Nacional bajo las órdenes del teniente coronel Ignacio Inclán, comandante del batallón activo de Toluca, todo esto durante el denominado motín de la Acordada.

11. Que para el año 1841 el Colegio Militar cambia nuevamente de sede siendo está el Castillo de Chapultepec donde en 1847 se desarrollaría uno de los acontecimientos históricos más relevantes para dicha institución; la Batalla de Chapultepec en la que resultaron muertos el teniente Juan de la barrera, y los cadetes Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, Agustín Melgar, Y Juan Escutia, mejor conocidos como los Niños Héroe, durante la guerra de inde intervención estadounidense-Ganándose en este momento la institución la categoría de "Heroico" por su destacada y honorable participación, reconociendo que se haría oficial el 20 de diciembre de 1849, bajo decreto por el que se declara heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz por lo que esos planteles se denominarán: Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz, expedido por el Honorable Congreso de la Unión.

12. Que actualmente el Heroico Colegio Militar dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional es un plantel de educación profesional militar que tiene por finalidad formar licenciados en administración militar a quienes se les confiere el grado de subtenientes de arma, y de los servicios de policía militar e intendencia a quienes les caracterizarán soldados, sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse con liderazgo en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección e incorporaciones del Ejército Mexicano.

13. Que el Heroico Colegio Militar tiene como objetivos: preparar a mujeres y hombres para desempeñarse como oficiales de las diferentes armas y servicios de policía militar e intendencia, y ser líder del personal a su mando. Impulsar y difundir una cultura de calidad en el proceso, enseñanza y aprendizaje. Formar y fortalecer dentro de un marco de calidad a oficiales de las armas e intendentes con

## DIARIO DE DEBATES

conocimientos castrenses, científicos, técnicos, humanísticos y axiológicos que les permitan desempeñarse profesionalmente en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Crear y fortalecer en el personal docente el más profundo sentimiento de lealtad, honor, abnegación, valor, patriotismo, disciplina, espíritu de cuerpo y honradez, conceptos considerados como valores fundamentales de las Fuerzas Armadas; desarrollar en las y los docentes una formación de respeto a los derechos humanos y derecho internacional humanitario, realizar en forma permanente actividades de investigación en las áreas científicas y tecnológicas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas, difundiendo cuando se autorice. Orientar, evaluar y supervisar el desarrollo del proceso educativo, supervisar la aplicación del Plan General y la observancia de la doctrina militar.

14. Que Por otra parte, es importante señalar que actualmente y en mérito a la importancia de la participación que a lo largo del tiempo han tenido en la vida del Estado y de la Nación Mexicana, diversos e ilustres personajes e instituciones; se han hecho innumerables reconocimientos a efecto de conservarles en la memoria del colectivo social, rindiendo además un homenaje merecido, mediante la inscripción en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, donde se han plasmado nombres de personajes y de instituciones de frases y oraciones de gran relevancia para la historia de nuestro país; quedando así constancia de aquello que ha contribuido a formar un mejor país. En razón de ello, es que la LX Legislatura del Estado de Querétaro considera oportuno y merecido el homenaje al Heroico Colegio Militar.

15. Que en este sentido, este decreto tiene como finalidad que la LX Legislatura del Estado conmemore el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar, inscribiendo en letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916 -1917” la frase: “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, así como la instalación de una muestra fotográfica alusiva al acontecimiento en cuestión, a partir del mes de octubre del presente año; por su honor y lealtad al servicio de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto: La LX Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente decreto por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro conmemora el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916 1917” la frase: “2023 Año del bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Artículo Primero: la LX Legislatura del Estado de Querétaro rinde homenaje al Heroico Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, inscribiendo en letras doradas la leyenda: “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar” en los muros del Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916- 1917”. Ubicada en la avenida Fray Luis de León, número 2920, en el desarrollo centro sur de la ciudad de Querétaro, Qro.  
Artículo Segundo: La ceremonia para develar las letras doradas a que refiere el artículo anterior, habrá de llevarse a cabo en sesión solemne de este poder.

Transitorios:

Artículo Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro-

Artículo Segundo se instruye a la oficialía mayor realice los trámites necesarios para que oportunamente se lleve a cabo la inscripción con letras doradas de la leyenda: “2023 año del bicentenario del Heroico Colegio Militar, en los muros del Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916 -1917”.

Artículo Tercero: Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el periódico oficial de gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Lo tendrá entendido el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, y mandará se imprima y se publique.

Dado en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916 -1917” recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro a los 16 días del mes de marzo (sic) del año 2023.

—**Diputada presidenta** Graciela Juárez hace entrega de un ejemplar del decreto.

## DIARIO DE DEBATES

—Se realiza la develación de las letras doradas correspondientes.

—Transmisión de dos videos, uno con motivo del Bicentenario del Heroico Colegio Militar y el segundo denominado “Sueño de un Niño”.

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo del mismo orden del día, cedemos el uso de la voz al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Jorge Maldonado Guevara, director del H. Colegio Militar.

—**General Jorge Antonio Maldonado Guevara:** Diputada Graciela Juárez Montes presidenta de la LX Legislatura del Estado; licenciada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Gobierno del Estado de Querétaro en representación del señor Gobernador; doctora Mariela Ponce Villa, magistrada presidenta del Tribunal Superior de justicia del Estado de Querétaro; General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Enrique Covarrubias López, Comandante de la XII Región Militar; distinguidos integrantes del H. Congreso y funcionarios del Estado, generales, jefes, oficiales, cadetes del H. Colegio Militar, invitados especiales y representantes de los medios de comunicación, a todos muy buenas tardes.

Para quienes integramos esta insigne institución es un honor encontrarnos en este emblemático Estado, que sin lugar a dudas ha sido partícipe de los episodios más importantes de la historia nacional; pues gracias a doña Josefa Ortiz de Domínguez La Corregidora, benemérita del estado de Querétaro, se logró la conflagración del movimiento independentista. Ciudad patriótica donde se fraguó el triunfo de la República para poner fin al imperio de Maximiliano en el Cerro de las Campanas, recuperando la soberanía nacional. Hoy la entidad queretana, es un importante plaza industrial y turística, destacando entre las ciudades más antiguas del país, y de las pocas que atesoran entre sus calles edificios y vestigios una larga y enriquecedora historia y que en 1996 fue declarada patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

Al igual que este gran estado, el Heroico Colegio Militar se encuentra íntimamente ligado a la historia del país, pues a lo largo de su historia sus hijos han coadyuvado a garantizar la soberanía del país; dando muestra en múltiples ocasiones del honor y la lealtad hacia el país y hacia las instituciones legalmente establecidas. Desde este marco histórico se entiende la génesis de nuestro colegio, pues consumada la independencia surgió la necesidad de contar en nuestro país con una institución que proporcionará una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas, así el 11 de octubre de 1823 el general José Joaquín Herrera Ministro de Guerra de esa época, emitió el decreto para que se estableciera el Colegio Militar, siendo en la actualidad el insigne plantel educativo de formación Profesional militar que a lo largo de sus dos siglos de historia ha sido esencial para el desarrollo y evolución de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Desde su fundación en 1823, este heroico plantel ha enfrentado innumerables retos y adversidades, y a pesar de ello siempre ha mantenido firme su principal propósito de inculcar en sus cadetes disciplina, el profundo amor a la patria y la fidelidad a las instituciones.

Agradecemos a los integrantes de la LX Legislatura de este H. Congreso, la distinción que el día de hoy nos brindan al plasmar en letras de oro en el muro de honor de este importante Recinto la leyenda: “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, como reconocimiento al legado histórico que el Heroico Colegio Militar ha realizado en beneficio del pueblo de México, y que ha contribuido a que hoy por hoy seamos dignos merecedores de la confianza de los queretanos. Esta afirmación se refuerza actualmente con la integración de 2 mil 384 militares en las filas del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional nacidos en esta tierra, que sirven con honor y lealtad a México. destacando que actualmente 11 de ellos se encuentran realizando estudios como cadetes en este plantel educativo militar. Desde su creación hace 200 años el Heroico Colegio Militar ha sido custodio y garante de las más nobles tradiciones y se ha constituido como una institución educativa de excelencia donde se imparte a la juventud mexicana estudios de nivel licenciatura, y se forja el liderazgo militar bajo la premisa de honor y lealtad. Esto les permitirá desempeñarse como futuros oficiales que nutrirán los cuadros de mando del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional.

## DIARIO DE DEBATES

Al pueblo queretano le reiteramos que en el Heroico Colegio Militar los preceptos de lealtad e institucionalidad demostrados por los cadetes hace 200 años, son herencia de los mismos fundamentos que actualmente guían nuestro actuar. Asimismo, refrendamos nuestro inquebrantable compromiso de seguir sirviendo con honor, lealtad, entrega y abnegación con estricto respeto a los derechos humanos y cumpliendo nuestras tareas con exactitud e inteligencia. para contribuir a garantizar la libertad y el bienestar del pueblo de Querétaro y del país, siempre por el honor de México. Muchas gracias

### 2.5 HIMNO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.

—El personal militar entona el Himno del Heroico Colegio Militar.

### 2.6 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A LA BANDERA.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

—**Presidenta:** Quiero agradecer al Comandante de la XII Región Militar y representante del Secretario del General de la Defensa Nacional, al General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Enrique Covarrubias López, gracias por su presencia.

El Heroico Colegio Militar es una institución educativa de nivel superior, cuya misión es formar oficiales de las armas y de los servicios de policía militar e intendencia, todo ello bajo solidos valores, y de conocimientos teóricos y prácticos con el objetivo de cumplir sus misiones con liderazgo bajo los principios de lealtad, valor y patriotismo, teniendo como compromiso el de velar por nuestra libertad, soberanía e integridad territorial.

Por ello, hablar del Colegio Militar, es hablar de todo México, de su historia, su soberanía, honor y dignidad. Esta Institución, a través de los años y por sus hechos históricos se ha ganado el prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional, ya que ha quedado registrada con letras de oro, entre otros actos, la valentía de aquellos jóvenes militares de su acendrado nacionalismo, que con gallardía no obstante su edad, entregaron sus vidas para defender a nuestro país, representado por el Castillo de Chapultepec, frente al asalto de los invasores extranjeros.

Hoy al cumplirse 200 años de la fundación del Heroico Colegio Militar, reconocemos con mucho orgullo lo importante y trascendente de dicha Institución, ya que una y otra vez a través del tiempo ha demostrado su lealtad inquebrantable de servir con devoción, de manera sincera, voluntaria e infalible de este plantel militar al pueblo mexicano. Por ello y contando con la relevante presencia del Ejército Mexicano y los distinguidos cadetes de este heroico cuerpo militar, impregnamos con letras de oro, y exaltamos el bicentenario de esta gran institución; buscando que las generaciones presentes y futuras, honremos con fuerza el legado de estos mexicanos ilustres.

Por todo ello, refrendamos nuestra lealtad y solidaridad, con las instituciones de las fuerzas armadas por su valor para enfrentar y resolver los problemas que nos perjudican como nación. Sin más convicción, que su fidelidad con las y los mexicanos, gracias a todas y todos los presentes en este acto histórico y memorable, Es cuanto.

### 3. TERMINO DE LA SESIÓN

—**Presidenta:** A nombre de las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se solicita a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 10 minutos del día de su inicio.